



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1142-2018-MPSM Tarapoto, 12 de Octubre del 2018.....

### VISTO :

El Informe N° 202-2018-P-OCP-GAF-MPSM del Área de Patrimonio, en el cual solicita el cambio de designación del servidor público Responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial con la Municipalidad Provincial de San Martín".

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del título preliminar de la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidad, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos del Gobierno Local con Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 780-2018-MPSM se designa a los servidores municipales para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial respecto a los bienes otorgados por el Ministerio del Ambiente a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín (Compactadoras, Camiones Baranda y Camiones Volquetes) entre ellos se encuentra la Ing. Jessica Quipas Pezo como Responsable de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; la misma que actualmente ya no labora en ésta Entidad.

Que, para la ejecución del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial de San Martín con el Ministerio del Ambiente – U.E. 003 GICA, cuyo objetivo es lograr el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos del programa de desarrollo de sistemas de gestión de residuos sólidos en Zonas Prioritarias que son : Morales, La Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce con Código SNIP 106247, y en atención Oficio Mult. N° 17-2018-MINAM/VMGA/GICA emitido por el Responsable de la U.E. 003-GICA del Ministerio del Ambiente, es necesario designar a los Funcionarios de esta Comuna que suscribirán el Acta de Transferencia Contable y Patrimonial respectiva.

Estando a los considerados antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la ley 27972 orgánica de municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- Modificar** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 780-2018-MPSM de fecha 08-08-2018, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera :

**"Artículo Primero. "DESIGNAR**, a los siguientes servidores municipales para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial respecto a los bienes otorgados por el **Ministerio del Ambiente a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín (Compactadoras, Camiones Baranda y Camiones Volquetes)**", la misma que quedará redactado de la siguiente manera :

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO	06160087
CPC.C.DAYSI YDALIA VENTURA GARCIA	RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO	32933240
ING. YUSEF ARRIAGA SIMONS	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	61077014

**ARTICULO 2°. -** Comunicar la presente Resolución de Alcaldía a los servidores designados.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



VMNP/A/MPSM  
LASG/GAF/MPSM  
G.M.  
GAF  
Contabilidad  
Patrimonio  
URS  
Archivo